

## Requisitos para participar en el PCS

- Contar con la Clave Única de Inscripción (CLUNI), y que ésta se haya obtenido antes del cierre del ejercicio fiscal inmediato anterior
- Haber entregado en tiempo y forma el Informe Anual a la Comisión de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil
- Acreditar la personalidad jurídica del actor social
- Contar con los recursos necesarios para la coinversión, la cual será como mínimo del 20% del costo total del proyecto. La coinversión podrá ser en términos monetarios y no monetarios
- En caso de haber sido apoyado en el ejercicio fiscal anterior, deberán cumplir con la entrega del Reporte Final de Actividades
- No tener irregularidades o cualquier otro tipo de impedimento jurídico-administrativo con algún programa de la Sedesol o instancia pública



## Para más información y presentar quejas o denunciar irregularidades:

### Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol)

2.ª Cerrada de Belisario Domínguez, núm. 40, col. Del Carmen, deleg. Coyoacán, C. P. 04100, Ciudad de México  
Tel. 5554 0390, ext. 68338 y 68339  
Lada sin costo 01800 718 8621

### Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol)

#### Atención Ciudadana

Lada sin costo 01 800 007 3705  
demandasocial@sedesol.gob.mx

#### Órgano Interno de Control

Av. Paseo de la Reforma, núm. 116, piso 11, col. Juárez, deleg. Cuauhtémoc, C. P. 06600, Ciudad de México  
Tel. 5328 5000, ext. 51508  
Lada sin costo 01 800 714 8340  
organo.interno@sedesol.gob.mx

### Secretaría de la Función Pública (SFP)

www.gob.mx/sfp  
Tel. 2000 3000  
Lada sin costo 01 800 386 2466  
contactociudadano@funcionpublica.gob.mx

### Procuraduría General de la República (PGR)

#### Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE)

Lada sin costo 01 800 833 7233  
fepadenet@pgr.gob.mx

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

[www.gob.mx/sedesol](http://www.gob.mx/sedesol)

[www.gob.mx/indesol](http://www.gob.mx/indesol)

# GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**SEDESOL**  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL



**Indesol**  
Instituto Nacional de Desarrollo Social



## Programa de Coinversión Social (PCS)



## ¿Qué hace el PCS?

Fortalece a los actores sociales a través de la promoción de proyectos de coinversión, que estarán dirigidos a beneficiar a la población en situación de exclusión, marginación, discapacidad, desigualdad de género o vulnerabilidad. En este sentido, apoya proyectos que incorporen acciones de promoción del desarrollo humano y social, fortalecimiento y profesionalización e investigación para el desarrollo social; así como acciones de fomento.

Adicionalmente, con el objetivo de sumar acciones en beneficio de la agenda 2030, el Programa contribuye de manera directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo; 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas; y 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

## ¿Cómo participar en el PCS?

Existen dos tipos de actores sociales que pueden participar: organizaciones de la sociedad civil e instituciones de educación superior y centros de investigación.

El PCS, a través de un esquema de coinversión, fomenta la corresponsabilidad entre el gobierno y los actores sociales, con el objetivo de sumar recursos y, de esta manera, impulsar proyectos que propicien un mejoramiento en el desarrollo social. Los recursos que otorga son públicos y concursables.

El Programa, durante el primer semestre del ejercicio fiscal, emite una serie de convocatorias agrupadas por bloques, a través de las cuales los actores sociales tienen derecho a presentar sólo un proyecto.

Únicamente se podrá presentar un segundo proyecto si la convocatoria incluye la participación en coinversión con otra instancia oficial. Cada convocatoria establecerá el monto máximo de apoyo por proyecto; en ningún caso podrá otorgarse más de un millón de pesos.

## Las Convocatorias

Son el mecanismo que determinan los objetivos, temáticas, vertientes y tipo de población beneficiaria, para que los actores sociales concursen en materias diversas como: Desarrollo integral sustentable con participación comunitaria (DI); Mejora alimentaria, nutrición y salud (AL); Inclusión social (IS); Fortalecimiento de la igualdad y equidad de género (IG), Convocatoria de capacitación para fortalecimiento institucional de OSC y otros actores sociales (PF), y Desarrollo integral, alimentación, inclusión social e igualdad y equidad de género en los estados (PD), operada por las delegaciones de la Sedesol en las entidades federativas. El Indesol también impulsa coinversiones con fundaciones empresariales, instancias de gobierno federal, estatal y municipal, entre otras.

